



JUNTA DE DISTRITO MUNICIPAL PALMAREJO VILLA LINDA

“AVANCEMOS JUNTOS”

TRANSFERENCIA DE CREDITOS PRESUPUESTARIOS

(Dentro del mismo programa y destino de fondos)

Oficio No.: 001/2026

Fecha: 23 de Marzo del 2026

CONSIDERANDO: Que existen créditos presupuestarios que ya han sido agotados y otros que a la fecha no se han utilizado; y teniendo el ayuntamiento la necesidad de recursos presupuestarios para cumplir sus objetivos y equilibrar el funcionamiento del presupuesto.

CONSIDERANDO: Que la Ley 176-07, del Distrito Nacional y los Municipios en el literal A del artículo 340 establece que “Las transferencias de crédito entre un mismo programa, podrán ser autorizadas por el Alcalde municipal, previa revisión del contralor/a municipal”.

VISTAS: La Ley 176-07, del Distrito Nacional y los Municipios y la Ley 423-06, Orgánica de Presupuesto.

El Alcalde de la Junta de Distrito Municipal de Palmarejo en uso de sus facultades legales.

AUTORIZA:

PRIMERO: Transferir los créditos presupuestarios dentro del mismo programa y destino de fondo de los objetos de gastos a otros, según se detalla a continuación:

REBAJAR DEL PRESUPUESTO LOS CONCEPTOS SIGUIENTES:

Destino de Fondo: Gastos de Personal

Programa 01: Normas, Políticas y Administración Municipal

Actividad 0003: Administración Municipal

Concepto del Gasto

	<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>	
2.1.1.5.01 Prestaciones económicas	20	1955	100	250,000.00
TOTAL Administración Municipal				250,000.00
Total Destino de Fondo Gastos de Personal				250,000.00

Destino de Fondo: Servicios Municipales

Programa 12: Gestión y Administración de Servicios Públicos

Actividad 0003: Manejo de Residuos Sólidos

<u>Concepto del Gasto</u>	<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>	
2.2.7.2.06 Mantenimiento y reparación de equipos de transporte, tracción y elevación	20	1955	100	300,000.00
TOTAL Manejo de Residuos Sólidos				300,000.00
Total Destino de Fondo Servicios Municipales				300,000.00
TOTAL REBAJA DEL PRESUPUESTO				550,000.00

AUMENTAR DEL PRESUPUESTO LOS CONCEPTOS SIGUIENTES:

Destino de Fondo: Gastos de Personal

Programa 01: Normas, Políticas y Administración Municipal

Actividad 0003: Administración Municipal

<u>Concepto del Gasto</u>	<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>	
2.2.8.7.04 Servicios de capacitación	20	1955	100	250,000.00
TOTAL Administración Municipal				250,000.00
Total Destino de Fondo Gastos de Personal				250,000.00

Destino de Fondo: Servicios Municipales

Programa 12: Gestión y Administración de Servicios Públicos

Actividad 0003: Manejo de Residuos Sólidos

<u>Concepto del Gasto</u>	<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>	
2.1.5.1.01 Contribuciones al seguro de salud	20	1955	100	120,000.00
2.1.5.2.01 Contribuciones al seguro de pensiones	20	1955	100	30,000.00
2.1.5.3.01 Contribuciones al seguro de riesgo laboral	20	1955	100	150,000.00
TOTAL Manejo de Residuos Sólidos				300,000.00
Total Destino de Fondo Servicios Municipales				300,000.00
TOTAL AUMENTO DEL PRESUPUESTO				550,000.00



SIAFIM

FIRMADO:

Ana Boni Hernández



Pág. 1 de 2